



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.928.-

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS
CÉSAR JARA CID Y OTRO.

LAJA, 29 de marzo 2016

VISTOS:

1. Informe N° 60 y N° 61 de fecha 24.03.16 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias, para los funcionarios que se señalan, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones de marzo 2016

Sr. César Jara Cid	09 hrs.
Sr. Daniel Fernández Contreras	08 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM! ✓